

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO

Cavildo:

Stando en las Salas Capitales desta Villa de Ma
dason los señores D. Fr. Mateo Romay, y D. Pedro Pa
lo Bidal, Alcaldes Ordinarios de ella por M. de pi
mas de Yndia conit. Seleccionados sesenta y cinco, D.
Xabier de Lamona y Molina, D. Alonso Lardín
Ganado, D. Fr. de Suanco Muñoz, D.
Fr. Joseph Lardín, D. Fr. de Sander, Fra
nador, y D. Juan Casique Lardín, Regidores
Perpetuos desta Villa, y D. Juan Muñoz fernan
des, suado nombrado por este Ayuntamiento. Todo
Juntos, en forma de Consejo, Justicia, y Raimiento
como lo fueron de uso, y costumbre para votar y
confesar las cosas tocadas y pertenecientes, talben
de su Común usando de las facultades, oves, y
privilegios, que obtuvieron para la Real Justicia R.
Ordinaria de Baza, alia como anualmente lo an lo
decretado; de una conformidad que ande en sus facultades
de nombracion por Jueces, a el Sr. D. Fr. de Sander
des Ganado, Regidor Perpetuo desta Ayuntamiento.

